



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Nueva resolución permite el reúso de aguas residuales en el país

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Aguas Claras, de Bello (Antioquia).

FOTO: [Jaiver Nieto / EL TIEMPO](#)

El agua residual podrá emplearse para el riego de cultivos, zonas verdes y mantenimiento de parques.

RELACIONADOS: [ANDI](#) | [CONTAMINACIÓN AMBIENTAL](#)

[PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES \(PTAR\)](#) | [MINAMBIENTE](#) | [AGUAS RESIDUALES](#)



REDACCIÓN
MEDIOAMBIENTE*

20 de enero 2022, 04:42 P.
M.



El **Ministerio de Ambiente** y Desarrollo Sostenible y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) presentaron este jueves la resolución 1256 del 23 de noviembre del 2021, que reglamenta el uso de **aguas residuales** en el país, una alternativa para zonas de escasez del líquido y a la que podrán aplicar las empresas de acueducto y otros usuarios del recurso hídrico.

(Le puede interesar: [Activan plan de contingencia tras derrame de hidrocarburos en río Putumayo](#))



Esta resolución busca ser, según el **Minambiente**, "un instrumento valioso en el marco del uso eficiente del agua, y permite fomentar un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, bajo el modelo de la economía circular, que promueve el reciclaje, la reducción y la reutilización".

Temas relacionados

ACUEDUCTO DIC 22

El sueño de un río Bogotá limpio cada vez está más cerca



CADÁVER NOV 11

Un cadáver rodó por drenajes de aguas residuales hasta la Playa de Cali



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente, dijo en el acto de lanzamiento que con el reúso del agua se pretende que, por ejemplo, una Planta de **Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)** pueda ahora destinar las aguas residuales a usos agrícolas o industriales, disminuyendo así los vertimientos y aumentando la reutilización en otras actividades.

"Estamos cuidando el agua de Colombia. Y todo lo que nos permite hacer esta resolución es economía circular, modelo que desde el Gobierno Nacional hemos venido implementando porque estamos convencidos de que, al reciclar, al reutilizar y al reducir el consumo, le estamos haciendo una enorme contribución al planeta, al mitigar el cambio climático, amenaza que enfrentamos con estrategias y metas, entre estas, la de disminuir en 51 por ciento las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al año 2030, para alcanzar, entre otros propósitos, la carbononeutralidad al 2050. Es con hechos como le estamos cumpliendo al país", dijo Correa.

El ministro agregó que el agua residual que **cumpla con lo establecido en la resolución 1256**, podrá emplearse para el riego de cultivos, zonas verdes y mantenimiento de parques. "Siempre se podrá tener como fuente de abastecimiento alterna", puntualizó Correa.

(Le recomendamos: 'Existen alternativas para que comer no sea una tortura para el planeta')



A su turno, Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, expresó que "el tratamiento del agua es una prioridad para los empresarios, y la norma de reúso contribuye a hacer más autosostenibles los sistemas de tratamiento al abrir una ventana de oportunidades que permite aprovechar el potencial del agua residual, para dejar de verlo como un desecho y usarlo como recurso. Es una responsabilidad de todos avanzar hacia nuevas prácticas encaminadas a la economía circular, por lo cual celebramos este hito".

(Le puede interesar: [Una expedición estudiará el impacto ambiental humano en la Antártida](#))

La nueva normativa establece las disposiciones relacionadas con el uso de las aguas residuales (estas son las utilizadas o servidas, de origen doméstico o no doméstico), y aplica a las autoridades ambientales y a los usuarios de dichas aguas, pero no aplica para el uso de las aguas como fertilizante o acondicionador de suelos.

La norma aclara que la recirculación es el uso de las aguas residuales en operaciones y procesos unitarios dentro de la misma actividad económica que las genera, mientras que reúso es la utilización de las aguas residuales para un empleo distinto al que las generó.

En ese sentido, "siempre que sea técnica y económicamente viable, todo usuario del recurso hídrico podrá hacer la recirculación de sus aguas residuales, sin que se requiera autorización ambiental", señala la resolución.

El problema de las aguas residuales en Colombia

En Colombia, solamente el 48,2 por ciento de los municipios cuentan con PTAR, según datos del informe *Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado*, presentado a finales del 2017 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios).

Eso se traduce en que solo solo 541 de los 1.122 municipios del país tratan sus aguas antes de disponerlas a algún tipo de afluente hídrico (como comúnmente se hace).

Además, a nivel industrial solo desde la aparición de la resolución 0631 de 2015 reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 y que actualizó el decreto 1594 de 1984 (vigente desde hace 30 años)



se realizó un control de las sustancias contaminantes que llegan a los cuerpos de agua vertidas por 73 actividades productivas presentes en ocho sectores económicos del país.

(Le recomendamos: [De los riesgos más severos para 2022, la mitad son ambientales](#))

Esta resolución es de obligatorio cumplimiento para todas aquellas personas que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicios y que en el desarrollo de las mismas generen aguas residuales, que serán vertidas en un cuerpo de agua superficial o al alcantarillado público.

Sin embargo, en ninguno de los dos casos dichas aguas podían ser reutilizadas aún después de ser tratadas, sino que debían ser dispuestas. En ese sentido, la nueva resolución busca, según el Minambiente, que las aguas residuales dejen de ser únicamente un tema de preocupación frente a su uso y pasen a ser analizadas en el marco de la gestión integral del recurso hídrico, reconociendo en ellas posibilidades para el aprovechamiento en nuevas actividades y, a su vez, como fuente para la recuperación de materiales y subproductos.

"Por ejemplo, en el país se utilizan 16.000 millones de metros cúbicos por año en el sector agrícola (Ideam, 2019). Parte de esta demanda podría cubrirse por medio del reúso de aguas residuales tratadas", señaló la entidad.

Aún así, la resolución todavía no resuelve el problema de fondo en el resto de municipios donde las aguas residuales sin tratamiento alguno terminan llegando (y contaminando) afluentes hídricos de alta relevancia para el país.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Con información del Ministerio de Ambiente

Encuentre también en Medioambiente:

- Siete especies de primates de A. Latina entre los más amenazados del mundo

- EE. UU. destinará histórica inversión para restaurar los Everglades

- El 2021 fue uno de los 7 años más calurosos jamás registrados, según la ONU

